

SITUACIÓN DE SEQUÍA DE LA CUENCA DEL GUADIANA

1 ENERO 2016

ANTECEDENTES

El Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía (PES) de la cuenca hidrográfica del Guadiana, informado por el Consejo del Agua de la cuenca el 14 de marzo de 2007, fue aprobado por Orden Ministerial MAM/698/2007, de 21 de marzo, junto con el restos de los Planes de Sequía de los ámbitos de las cuencas intercomunitarias, publicándose en el BOE de fecha 23 de marzo y entrando en vigor el día siguiente a dicha publicación. La Revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación, ha requerido una labor de adaptación del PES, que ha sido aprobada, junto con la el Plan Hidrológico, el día 8 de enero de 2016, (R.D. 01/2016).

En el PES se establece un sistema de indicadores de sequía, que definen diferentes situaciones (normalidad, prealerta, alerta y emergencia) y un conjunto de actuaciones en función de dichas situaciones.

EL Plan de Sequías está publicado en la página *web* de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<http://www.chguadiana.es/>), junto con el documento de adaptación del PES a la Revisión del Plan Hidrológico. Para hacer más fácil la aplicación del Plan, se ha redactado un “Manual de Aplicación del Plan Especial de Sequías de la Cuenca del Guadiana”, que igualmente se publica en la página *web* de la Confederación.

SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA

Teniendo en cuenta el indicador global de sequía de la cuenca, esta se encuentra en su conjunto en situación de **PREALERTA**

De acuerdo con el apartado 3, “Gestión del Plan” del citado Manual de Aplicación del Plan Especial de Sequías de la Cuenca del Guadiana, en esta situación se definen las siguientes actuaciones:

- En situación de PREALERTA, el seguimiento que hacía en normalidad la Oficina de Planificación se traslada a la Oficina Técnica de la Sequía que se conforma con técnicos de la Comisaría de Aguas, Dirección Técnica y Oficina de Planificación Hidrológica. La Comisión de Desembalse, además de dar conocimiento de la situación a través de la página web del Organismo de cuenca, deberá promover a través de Presidencia la comunicación con el Ministerio de Medio Ambiente, las Comunidades Autónomas presentes en la cuenca y las Administraciones locales y Órganos responsables del abastecimiento urbano a las poblaciones de más de 20.000 habitantes, o cualquier otro tipo de comunicación o consulta que considere oportuna.

- Será la Comisión de Desembalse, a propuesta de la Oficina Técnica de la sequía, la que deberá instar el Acuerdo de la Junta de Gobierno del Organismo de cuenca por el que se validen las medidas de prealerta propuestas en el PES, al amparo del artículo 55 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

SITUACIÓN DE LOS SISTEMAS, ZONAS Y EMBALSES

De acuerdo con los datos de indicadores, además de la situación general antes indicada, se encuentran en situación de:

- PREALERTA:

SISTEMAS: **Sistema Oriental**

ZONAS: **Alcarrache, Zújar, Los Montes y Ríos Fluyentes S-3**

EMBALSES: **Peñarroya, Vicario, Sistema Guadiana (conectado al sistema General, en situación de normalidad), Nogales, Sistema Nogales + Jaime Ozores, Piedra Aguda, Villar del Rey, El Aguijón, Tentudía, y Valuego**

- ALERTA:

SISTEMAS: **Sistema Ardila**

ZONAS: **Ardila, Nogales, Zapatón, Lácara, Rucas, Guadiana Medio, Matachel, Cigüela, Peñarroya, Bañuelos y Bullaque.**

EMBALSES: **Gasset + Torre de Abraham, Torre de Abraham, y Brovales**

- EMERGENCIA:

ZONAS: **Ríos Fluyentes S-4.**

MEDIDAS

En el plan se enumeran una serie de medidas, a aplicar en función de la situación, que han sido reflejadas en el citado Manual de Aplicación del PES.

A continuación se indican las medidas a aplicar en los sistemas, zonas y embalses de la cuenca que se encuentran en situación de alerta o emergencia, haciendo referencia al Manual de aplicación:

- **SISTEMAS**

SISTEMA ARDILA:

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas, Apdo. 2.2.1 (Pág. 9, 10 y 11 y 8) para la situación de **Alerta**.

Se aplicarán las Medidas Específicas para el Sistema Ardila, Apdo. 2.2.2.3 (Pág. 16 y 17) para la situación de **Alerta**.

- **EMBALSES**

GASSET + TORRE DE ABRAHAM:

Se aplicarán las Medidas Específicas para este sistema de embalses, Apdo. 2.2.3 (Pág. 20) para la situación de **Alerta**

TORRE DE ABRAHAM:

Se aplicarán las Medidas Específicas para este embalse, Apdo. 2.2.3 (Pág. 21) para la situación de **Alerta**

BROVALES

Se aplicarán las Medidas Generales en los Sistemas Apdo. 2.2.1 (Pág. 9, 10 y 11) y Específicas del Sistema Ardila, Apdo. 2.2.2.3 (Pág. 16 y 17) para la situación de **Alerta**.

- **ZONAS**

ARDILA

Se aplicarán las Medidas para las zonas, demandas dependientes de la regulación natural y otras aguas subterráneas, Apdo. 2.4 (Pág. 22) para la situación de **Alerta**

NOGALES

Se aplicarán las Medidas para las zonas, demandas dependientes de la regulación natural y otras aguas subterráneas, Apdo. 2.4 (Pág. 22) para la situación de **Alerta**

ZAPATÓN

Se aplicarán las Medidas para las zonas, demandas dependientes de la regulación natural y otras aguas subterráneas, Apdo. 2.4 (Pág. 22) para la situación de **Alerta**

LÁCARA

Se aplicarán las Medidas para las zonas, demandas dependientes de la regulación natural y otras aguas subterráneas, Apdo. 2.4 (Pág. 22) para la situación de **Alerta**

RUECAS

Se aplicarán las Medidas para las zonas, demandas dependientes de la regulación natural y otras aguas subterráneas, Apdo. 2.4 (Pág. 22) para la situación de **Alerta**

GUADIANA MEDIO

Se aplicarán las Medidas para las zonas, demandas dependientes de la regulación natural y otras aguas subterráneas, Apdo. 2.4 (Pág. 22) para la situación de **Alerta**

MATACHEL

Se aplicarán las Medidas para las zonas, demandas dependientes de la regulación natural y otras aguas subterráneas, Apdo. 2.4 (Pág. 22) para la situación de **Alerta**

CIGÜELA

Se aplicarán las Medidas para las zonas, demandas dependientes de la regulación natural y otras aguas subterráneas, Apdo. 2.4 (Pág. 22) para la situación de **Alerta**

PEÑARROYA

Se aplicarán las Medidas para las zonas, demandas dependientes de la regulación natural y otras aguas subterráneas, Apdo. 2.4 (Pág. 22) para la situación de **Alerta**

BAÑUELOS

Se aplicarán las Medidas para las zonas, demandas dependientes de la regulación natural y otras aguas subterráneas, Apdo. 2.4 (Pág. 22) para la situación de **Alerta**

BULLAQUE

Se aplicarán las Medidas para las zonas, demandas dependientes de la regulación natural y otras aguas subterráneas, Apdo. 2.4 (Pág. 22) para la situación de **Alerta**

RÍOS FLUYENTES S-4

Se aplicarán las Medidas para las Zonas, demandas dependientes de la regulación natural y otras aguas subterráneas, Apdo. 2.4 (Pág. 23 y 24) para la situación de **Emergencia**

DATOS DE INDICADORES DE SEQUÍA A 1 DE ENERO DE 2016

<u>INDICADORES DE SEQUÍA</u>		
EMBALSES	01-01-16	01-01-16
	(Hm3)	
Peñarroya	30.94	Prealerta
Vallehermoso + la Cabezuela	32.05	Normalidad
Vicario	18.19	Prealerta
Gasset + Torre de Abraham	89.58	Alerta
Torre Abraham	78.61	Alerta
Vega del Jabalón	22.28	Normalidad
Sistema General	4879.06	Normalidad
Sistema Guadiana: Cijara + García Sola + Orellana	1579.81	Prealerta
Zujar+ Serena	2677.75	Normalidad
Sistema Rucas	189.49	Normalidad
Sistema Lacara	40.72	Normalidad
Los Molinos	29.29	Normalidad
Alange	432.01	Normalidad
Villalba	93.68	Normalidad
Nogales	11.92	Prealerta
Sistema Nogales + Jamie Ozores	12.79	Prealerta
Sistema Molinos + Zafra + Llerena	37.00	Normalidad
Piedra Aguda	9.38	Prealerta
Villar del Rey	71.72	Prealerta
El Aguijon	9.02	Prealerta
Tentudia	3.38	Prealerta
Valuengo	11.06	Prealerta
Brocales	3.77	Alerta
Andévalo	604.14	Normalidad
Sistema Chanza + Andévalo	742.08	Normalidad
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN		
S. ORIENTAL		Prealerta
S. CENTRAL		Normalidad
S. ARDILA		Alerta
S. SUR		Normalidad
ZONAS		
1-BAJO GUADIANA		Normalidad
2-CHANZA		Normalidad
3-ARDILA		Alerta
4-ALCARRACHE		Prealerta
5-GUADIANA CENTRAL		Normalidad
6-NOGALES		Alerta
7-ZAPATON		Alerta
8-LACARA		Alerta
9-RUECAS		Alerta
10-GUADIANA MEDIO		Alerta
11-ZUJAR		Prealerta
12-MATACHEL		Alerta
13-LA MANCHA		Normalidad
14-CIGUELA		Alerta
15-PEÑARROYA		Alerta
16-LOS MONTES		Prealerta
17-BAÑUELOS		Alerta
18-JABALON		Normalidad
19-AZUER		Normalidad
20-BULLAQUE		Alerta
21-R FLUYENTES S-3		Prealerta
22-R FLUYENTES S-4		Emergencia
ÍNDICE GENERAL		Prealerta